

DECRETO ALCALDICIO N° 125 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 15 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 49 de fecha 10.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el **“Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el **“Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad”**.

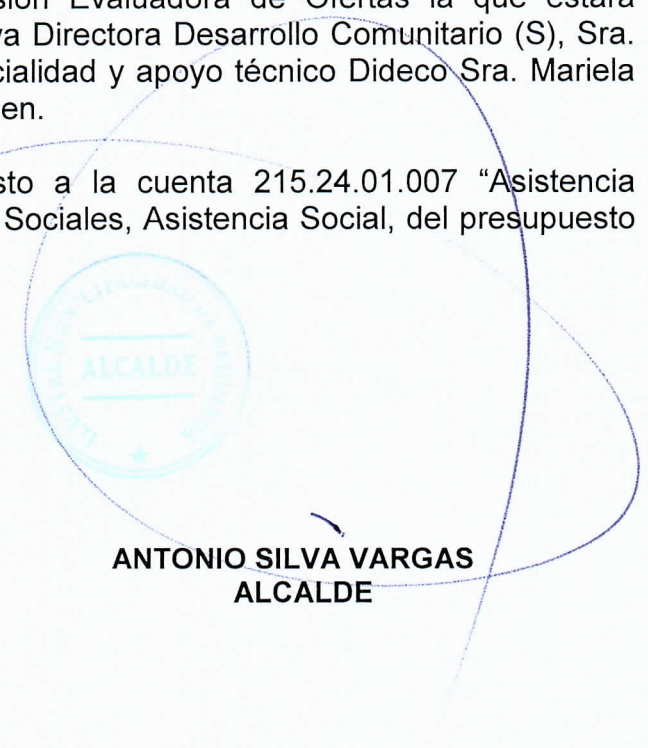
APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Majela Zamora Silva Directora Desarrollo Comunitario (S), Sra. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad y apoyo técnico Dideco Sra. Mariela Zamorano Peñaloza o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” Programas Sociales, Asistencia Social, del presupuesto municipal 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/KPM/mzp

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-